



E 000105570



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Rúbrica de Libros

Número: IF-2020-52668079-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 11 de Agosto de 2020

Referencia: RL-2020-52668067-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1887512  
Denominación: PETROLERA ACONCAGUA ENERGÍA  
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Número de CUIT: 30714814229

Datos del libro

Oblea: E 105570  
Copiador Si  
Libro: Actas  
Especificación: de Directorio  
Número de libro: 2  
Páginas: Si Cantidad: 250  
Observaciones: EX-2020-39418273- -APN-DSC#IGJ

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1776 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.08.11 12:39:25 -03:00

Florencia V Ziganovsky  
Asesora Administrativa  
Dirección de Sociedades Comerciales  
Inspección General de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.08.11 12:39:25 -03:00


**IGJ** Inspección  
General  
de Justicia



**ACTA DE DIRECTORIO N° 113:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 2022, siendo las 17:00 horas se reúnen en la sede social de **Petrolera Aconcagua Energía S.A.** (la "Sociedad"), sita en Pasaje Dr. Ricardo Rojas 401 Piso 7 de la misma ciudad, los miembros del Directorio y el Sr. Síndico Ignacio Marcó en representación de la Comisión Fiscalizadora, los que firman al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Presidente Diego Sebastián Trabucco, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el único punto del Orden del día: **1. CONSIDERACIÓN DE OPORTUNIDAD DE NEGOCIO: APROBACIÓN DE LA DECISIÓN DE VENTA DEL 50% DE LA CONCESIÓN CORRESPONDIENTE AL ÁREA PUESTO POZO CERCADO ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa a los presentes que la Sociedad se encuentra interesada en participar en negocios conjuntos con la firma CROWN POINT ENERGÍA S.A. en el área Puesto Pozo Cercado Oriental, Mendoza, cuenca cuyana, en donde la Sociedad es concesionaria y operadora, a fin de expandir su negocio mediante la exploración y explotación de yacimientos hidrocarburíferos en forma conjunta con terceros. Seguidamente y a los fines anteriores, el Sr. Presidente propone la venta del 50% de participación de los derechos y obligaciones de la concesión del área Puesto Pozo Cercado Oriental correspondiente a la Sociedad a favor de CROWN POINT ENERGIA S.A., destacándose que la Sociedad continuará siendo la operadora del área. Adicionalmente, comenta el Sr. Presidente que la aprobación de la operación, le permitirá a la Sociedad incrementar los planes de desarrollo de todos sus activos, diversificar riesgos performance y crecer en forma más acelerada y sostenida para abastecer las demandas crecientes del mercado interno y exportador. Luego de una breve deliberación, los señores Directores aprueban por unanimidad la moción expuesta y proponen a los señores Directores Diego Sebastián Trabucco y Javier Agustín Basso para que, conforme los poderes oportunamente conferidos a los mismos por la Sociedad, suscriban cualquier documento tendiente a la concreción del negocio propuesto y aprobado, moción que también es aceptada unánimemente. No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 17.20 horas, se da por concluida la reunión.

  
Adriana Del Valle Martin  
Director  
Petrolera Aconcagua Energía S.A.

  
DIEGO SEBASTIÁN TRABUCCO  
Presidente  
Petrolera Aconcagua Energía S.A.

  
JAVIER AGUSTIN BASSO  
Director - Apoderado  
Petrolera Aconcagua Energía S.A.

  
Ignacio Marcó  
Síndico Titular

  
Juliana Peralta  
Director  
Petrolera Aconcagua Energía S.A.